Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
18 FEB. 2019
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 6 de febrero de 2019
P.I.E. Nº 002/2019-2020

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe si existe algún paro en las obras de construcción de la carretera Rurrenabaque – Riberalta en el tramo correspondiente al Municipio de Reyes; de ser así, informe a qué se debe el mismo.--- **2.** Informe, cuándo fue la última vez que la ABC realizó el control y monitoreo por intermedio de su fiscal, a las obras de construcción de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, al respecto detalle lo siguiente: **a)** Fecha, **b)** Observaciones, **c)** Tramos y **d)** Nombre del fiscal de obra.--- **3.** En base al contrato modificatorio ABC N°475/18 GNT-SCT-MOD-EXIMBANK artículo 4 sobre la modificación de plazos para la culminación de obras se estipulan; el 13 de septiembre de 2019 para la entrega de los tramos I y IV; el 14 de diciembre para la entrega de los tramos II y III; al respecto indique lo siguiente: **a)** A qué zona corresponden cada uno de los tramos, **b)** Si el avance físico de obra a la fecha avanza de acuerdo al cronograma planteado por la empresa y **c)** Informe si hubo retrasos en el avance de obras por causas fortuitas a la fecha, indicando dichas causas y el tiempo de retraso con fechas.--- **4.** Informe si los trabajadores empleados en las obras de construcción de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, cuentan con algún tipo de garantía laboral establecida desde la ABC a la Empresa constructora o si están sujetos a arbitrio pleno de la China Railway Construction Corporation Limited.--- **5.** Informe si la ABC como contratante, tiene plena confianza en que la empresa China Railway Construction Corporation Limited como contratista, cumplirá con el objeto del contrato en los plazos estipulados y con los estándares de calidad requeridos. Remita toda la información requerida, así como la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Obras

La Paz, 26 MAR 2019
MOPSV/DESP/Nº 0413 /2019

RECIBIDO
26 MAR 2019

Hermano:
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E Nº 002/2019-2020

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo el honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 011/2019-2020, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 002/2019-2020 de fecha 06 de febrero de 2019**, con un cuestionario de cinco (5) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, informe **INF/GNT/SCT/2019-0115 de fecha 25 de Febrero de 2019,** enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Sin otro particular, atentamente.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora:
17 ABR 2019
RECIBIDO
N° Correlativo Firma:

Oscar Ortiz Antezana
MINISTRO

CAMARA DE SENADORES — UNIDAD DEMOCRATA
RECIBIDO

DIA	MES	AÑO	HORA
17	04	19	1530

No. CORRELATIVO — FIRMA
No. EJEMPLARES: 1 — No. FOJAS: 6+1 CD

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
26 MAR 2019
Hrs.: 16 40 Fojas.....
La Paz - Bolivia

DGP
Vº Bº
Katia Espinoza
M.O.P.S.V.

C.C. Arch.
OCA/Katia Espinoza
Adj.: INF/GNT/SCT/2019-0115 + 1 CD
Fjs 6
E/2019-02894

INFORME
INF/GNT/SCT/2019-0115
2019-01234

A: Ing. Marco Gómez Suarez
GERENTE NACIONAL TECNICO

Vía: Ing. Rodrigo Escalera Prudencio
SUBGERENTE DE CONSTRUCCION

De: Ing. Marco Antonio Ortiz Tapia
INGENIERO RESPONSABLE DE TRAMO

Ing. Marco Gómez Suarez
GERENTE NACIONAL TECNICO
Administradora Boliviana de Carreteras

Ing. Rodrigo Escalera Prudencio
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN
Administradora Boliviana de Carreteras

Fecha: 25 de febrero de 2019

Ref.: **RESPUESTA A PIE N° 002/2019-2020**

De mi consideración:

En atención a la solicitud de Petición de Informe Escrito **N° 002/2019-2020** se realizan las respuestas concernientes al Proyecto: "Diseño (readecuación), Construcción y Control de Calidad de la Carretera Rurrenabaque - Riberalta".

1. **Informe si existe algún paro en las obras de construcción de la carretera Rurrenabaque – Riberalta en el tramo correspondiente al Municipio de Reyes, de ser así informe a que se debe el mismo.**

   No existe un paro solo una disminución de actividades debido a la época de lluvia debido a las fuertes precipitaciones presentadas en la zona, donde las actividades se reducen a mantenimiento de la vía, elaboración de tuberías y prefabricados en los campamentos. Además que a partir de la localidad de Reyes a Santa Rosa se está haciendo un ajuste técnico en el diseño para la presentación de alternativas de mejoramiento para los materiales expansivos.

2. **Informe cuando fue la última vez que la ABC realizo el control y monitoreo por intermedio de su fiscal, a las Obras de construcción de la carretera Rurrenabaque – Riberalta al respecto detalle lo siguiente: a) Fecha b) Observaciones c) Tramos y d) Nombre del fiscal de Obra.**

   a) La ABC conformo un equipo de Control y Monitoreo con personal de planta y consultores contratados para realizar Control y Monitoreo mismos que se encuentran en proyecto permanentemente, el personal de Fiscalización también está conformado por personal de ABC con permanencia en el proyecto.

- **EQUIPO DE CONTROL Y MONITOREO CONFORMADO POR LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS.-**

NOMBRE	*CARGO*
Ing. Marco Antonio Ortiz Tapia	INGENIERO RESPONSABLE DE TRAMO
Ing. Eliseo Rocha Almanza	JEFE DE CONTROL Y MONITOREO
Ing. Vladimir Ugarte	CONTROL Y MONITOREO ING. EN GEOTECNIA
Ing. Rodrigo Salas	CONTROL Y MONITOREO ING. EN GEOTECNIA
Ing. Daniel Cabrera	CONTROL Y MONITOREO ING. EN DRENAJE
Lic. Andrea Prieto	CONTROL Y MONITOREO ING. AMBIENTAL
Ing. Selva Justiniano	CONTROL Y MONITOREO ING. EN MEDIO AMBIENTE
Ing. Augusto Calvimontes	CONTROL Y MONITOREO
Ing. José Aguilera	CONTROL Y MONITOREO
Ing. Mario Cruz	CONTROL Y MONITOREO
Ing. María I. Andrade	INGENIERO DE APOYO CONTROL Y MONITOREO
Top. Adrián García Ovando	TOPOGRAFIA

Cuadro N°1

- **EQUIPO DE FISCALIZACIÓN CONFORMADO POR LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS.-**

NOMBRE	*CARGO*
Ing. Agar Vásquez	JEFE DE FISCALIZACION
Ing. Gerardo Kierig	FISCAL DE OBRA
Ing. Humberto Chávez	FISCAL DE OBRA
Ing. Rodrigo Zelada	FISCAL DE OBRA
Ing. Edwin Santos	FISCAL DE OBRA
Ing. Pamela Carrasco	FISCAL AMBIENTAL

Cuadro N°2

FECHA	*OBSERVACIONES*	*TRAMO*
8/1/2019	Mediante nota ABC/GNT/2019-0008 Se realizó llamada de atención por incumplimiento a instrucciones impartidas por el Control y Monitoreo.	III-IV
1/2/2019	Mediante nota ABC/GNT/SCV/2019-0040 se realizó una observación en la alcantarilla K70+840.	IV
11/2/2019	Mediante nota ABC/GNT/SCV/2019-0050 Se observó el incumplimiento a la dosificación de hormigón.	II-IV
18/2/2019	Mediante nota ABC/GNT/SCV/2019-0065 se observó la segunda reiterativa de alcantarilla K70+840.	IV
22/2/2019	Mediante carta ABC/GNT/SCV/2019-0078 se observó a la empresa Contratista la falta de incumplimiento de su personal por el uso de protección EEP, también se observó el cemento acopiado no cumple los	I-II-III-IV

a. Ver cuadro N°3.
b. Ver cuadro N°3.
c. Ver cuadro N°2.

Adj. Notas de Cuadro N°3 (Anexo I).

3. **En base al contrato modificatorio ABC Nº475/18 GNT-SCT-MOD-EXIMBANK articulo 4 sobre la modificación de plazos para la culminación de obras se estipulan, el 13 de septiembre de 2019 para la entrega de los tramos I y IV, el 14/12 para la entrega de los tramos II y III, al respecto indique lo siguiente:**

   a) **A qué zona corresponde cada uno de los tramos.**

   - Tramo I: Rurrenabaque – Santa Rosa.
   - Tramo II: Santa Rosa – Australia.
   - Tramo III: Australia – El Chorro.
   - Tramo IV: El Chorro – Riberalta.

   b) **Si el avance físico de la obra a la fecha avanza de acuerdo a cronograma planteado por la empresa.**

   Si, el avance está de acuerdo a Cronograma presentado por la empresa.

   c) **Informe si hubo retrasos en el avance de obras por causas fortuitas a la fecha, indicando dichas causas y el tiempo de retrasos con fechas.**

   La Obra tiene un retraso del 1%, Las épocas de lluvia no permiten el normal avance de las obras en construcción, por lo que las crecidas de los ríos sobrepasan el nivel de la rasante de la plataforma existente.

4. **Informe si los trabajadores empleados en las obras de construcción de la carretera Rurrenabaque – Riberalta cuentan con algún tipo de garantía laboral establecida desde la ABC a la Empresa constructora o si están sujetos a arbitrio pleno de la China Railway Construction Corporation Limited.**

   Todos los trabajadores están sujetos a la legislación laboral como claramente lo expresa el contrato en su cláusula:

   > ***DECIMA QUINTA.- (CUMPLIMIENTO DE LEYES LABORALES) EL CONTRATISTA*** *deberá dar estricto cumplimiento a la legislación laboral y social vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia y será también responsable de dicho cumplimiento por parte de los subcontratistas que pudiera contratar.*

Adj. Contrato ABC N° 680/14 GNT-SCT-OBR-CDB (Anexo II).

5. **Informe si la ABC como contratante, tiene plena confianza en que la empresa China Railway Construction Corporation Limited como contratista, cumplirá con el objeto del contrato en los plazos estipulados y con los estándares de calidad requeridos.**

La Administradora Boliviana de Carreteras se rige de acuerdo a lo estipulado en el Contrato **ABC N° 680/14 GNT-SCT-OBR-CDB** y al Documento Base de Contratación que estipulan el cumplimiento de la calidad de la Obra las cuales son reiterativas de acuerdo a los puntos citados a continuación:

6.1. DESCRIPCIÓN.-

Es responsabilidad del Contratista cumplir con las especificaciones del Contrato por lo que la presencia o ausencia del personal del campo asignado por el Control y Monitoreo en cualquier fase de los trabajos, no podrá en modo alguno exonerar al Contratista de su responsabilidad para la ejecución de la obra de acuerdo con el Contrato.

8. SUBCONTRATOS.-

La autorización escrita de la ABC para cualquier subcontrato, no exime al Contratista de la responsabilidad de ejecutar la Obra de acuerdo a los términos contractuales. Consecuentemente, el Contratista será responsable de todos los actos, omisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimiento incurridos por el personal de cualquiera de sus subcontratistas.

9.16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-

El Contratista es responsable absoluto del diseño, construcción de la obra y mantenimiento del tramo mientras su ejecución y hasta la entrega definitiva, por lo que deberá garantizar y responder por el trabajo ejecutado en el Diseño, Construcción y Control de Calidad de la carretera Rurrenabaque - Riberalta, en el tramo que le corresponda. Toda la información deberá ser también entregada a la Administradora Boliviana de Carreteras en medio magnético e impreso, según normas vigentes. Toda información provista por la ABC es informativa y debe ser verificada y validada.
Se debe entender y los bienes y materiales a incorporarse en las obras serán de primera calidad, de acuerdo a normas técnicas vigentes en uso y respaldadas con una certificación para su aprobación.

En cuanto al plazo y reiterando de la calidad de la Obra se pone en contexto que existen boletas y/o Garantías a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** estipuladas y vigentes que se denotan a continuación:

- ***El CONTRATISTA*** *garantizará la correcta, cumplida y fiel ejecución del presente* ***CONTRATO*** *en todas sus partes con la boleta bancaria o póliza de seguro de*

*caución a primer requerimiento (de acuerdo a la propuesta del contratista) girada a la orden de la Administradora Boliviana de Carreteras, por el siete por ciento (7%) del valor total del **CONTRATO**. Esta garantía deberá ser presentada y aceptada hasta antes del inicio de la vigencia del Contrato.*

- *El **CONTRATANTE** podrá otorgar uno o varios anticipos al **CONTRATISTA**, cuya suma no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, salvo lo previsto en el contrato de financiamiento, contra entrega de Garantías de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto entregado. El importe del anticipo será descontado en forma proporcional en cada certificado de pago, hasta cubrir el monto total del anticipo.*

- *Adicionalmente, podrá otorgarse un anticipo adicional para compra de cemento asfaltico en el marco del Decreto Supremo Nº 0856 de 27 de abril de 2011 la suma no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, contra entrega de Garantías por el cien por ciento (100%) del monto entregado.*

Finalmente al no dar cumplimiento a los parámetros de diseño en cuanto a calidad y plazo previamente justificados en relación a la parte Técnica, Administrativa y legal la **Administradora Boliviana de Carreteras** procederá con la aplicación de lo estipulado en las cláusulas inmersas del Contrato **ABC N° 680/14 GNT-SCT-OBR-CDB**.

Adj. DBC. Formato Digital 139 Pag.

Es cuanto se informa para fines consiguientes;

Ing. Marco Antonio Ortiz Tapia
INGENIERO RESPONSABLE DE TRAMO

Adj.
C.C.

00802